

**ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
ISIC-ITPE-001-2019**

REHABILITACIÓN DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS MUNICIPALES EN LOS MUNICIPIOS DE CHOIX, EL FUERTE, SINALOA DE LEYVA, MOCORITO, NAVOLATO, SAN IGNACIO, COSALÁ, CONCORDIA Y EL ROSARIO DEL ESTADO DE SINALOA.

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, SIENDO LAS 17:00 HORAS, DEL DÍA 25 DE OCTUBRE DE 2019, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA, UBICADA EN RAFAEL BUELNA Y PALIZA S/N CENTRO, CULIACÁN, SINALOA; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO, MOTIVO DE ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

EL LIC. PAPIK ALFREDO RAMÍREZ BERNAL, CUYO CARGO ES EL DE DIRECTOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA, CON NOMBRAMIENTO OTORGADO EL DÍA 01 DE ENERO DE 2017 POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOA C. QUIRINO ORDAZ COPPEL, Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN XIII Y XV DEL DECRETO QUE CREA EL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA Y ARTÍCULOS 13 FRACCIONES XVII Y XIX Y ARTÍCULO 21 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA, OTORGA FACULTADES AL LIC. EVERARDO VELARDE MILLER, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS DE ISIC PARA PRESIDIR ÉSTE EVENTO Y EN GENERAL PARA TOMAR CUALQUIER DECISIÓN DERIVADA DE ÉSTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

SE EMITE EL PRESENTE FALLO EN BASE AL DICTAMEN REALIZADO POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA DEL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA EN SESIÓN REALIZADA EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 18:00HRS, TAL COMO SE ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS 52, 53, 54, 55 Y 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y LOS ARTÍCULOS 65, 67 Y 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA

SE INICIA LA LECTURA DEL FALLO, DANDO A CONOCER A TODOS LOS PRESENTES, EL NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES, CUYAS PROPOSICIONES FUERON RECIBIDAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS:

PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN EL ACTO	
1	CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE
2	JESÚS MIGUEL ZAMACONA CASTRO
3	FELIPE EMIGDIO OLIVAS LEYVA

POSTERIORMENTE, DANDO A CONOCER A TODOS LOS PRESENTES, EL NOMBRE DE LOS PARTICIPANTES, CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS, ASÍ COMO LAS



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
ISIC-ITPE-001-2019

RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE LO MOTIVARON Y EL FUNDAMENTO LEGAL DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO:

PARTICIPANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS

1	NINGUNA
---	---------

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, PRIMERAMENTE SE DA A CONOCER EL PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA DETERMINADO POR LA CONVOCANTE Y SE DETERMINÓ EL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA Y EL 80% (OCHENTA POR CIENTO) DE DICHO PRESUPUESTO, RESULTANDO LO SIGUIENTE:

PRESUPUESTO BASE:	\$ 2,364,286.32
80% PRESUPUESTO BASE:	\$ 1,891,429.06
RANGO:	\$ 2,364,286.32 A \$ 1,891,429.06

SE DETERMINA QUE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES PORQUE CUMPLEN LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ISIC SON LAS SIGUIENTES:

	LICITANTES	MONTO DE LA PROPUESTA CON IVA
1	CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE	\$2,351,472.46
2	JESÚS MIGUEL ZAMACONA CASTRO	\$2,344,025.84
3	FELIPE EMIGDIO OLIVAS LEYVA	\$2,346,151.01

DE LO ANTERIOR, Y OBTENIENDO EL PROMEDIO DETERMINADO POR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DECLARADAS SOLVENTES Y EL PRESUPUESTO BASE, SE OBTIENEN LOS SIGUIENTES RESULTADOS:

LICITANTES	IMPORTE DE PROPUESTA	LUGAR OBTENIDO
CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE	\$2'351,472.46	3°
JESÚS MIGUEL ZAMACONA CASTRO	\$2'344,025.84	1°
FELIPE EMIGDIO OLIVAS LEYVA	\$2'346,151.01	2°
PRESUPUESTO BASE	\$2'364,286.32	
SUMATORIA	\$ 9'405,935.63	
PROMEDIO OBTENIDO	\$2'351,483.91	



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
ISIC-ITPE-001-2019

POR LO ANTERIOR, EL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA DETERMINA QUE LA PROPUESTA DECLARADA SOLVENTE PORQUE SATISFACE LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y PRESENTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA CON RESPECTO AL PROMEDIO DETERMINADO POR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DECLARADAS SOLVENTES Y EL PRESUPUESTO BASE ES LA PRESENTADA POR **JESÚS MIGUEL ZAMACONA CASTRO**, POR LO QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CON FOLIO NÚMERO **ISIC-OBR-ITPE-RAM-002-2019**, POR UN IMPORTE DE **\$2'344,025.84 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL VEINTICINCO PESOS 84/100 M.N.)**, INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁ SER FORMALIZADA DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DEL PRESENTE FALLO, POR LO QUE SE ESTABLECE EN ÉSTE ACTO QUE EL PARTICIPANTE GANADOR DEBERÁ ACUDIR AL AREA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ISIC EL DÍA **28 DE OCTUBRE DE 2019, A LAS 11:00 HORAS**, PARA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBIENDO ACOMPAÑARSE EN AMBOS CASOS DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO.
- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, MISMA QUE PODRÁ TRAMITAR CON EL MODELO DEL CONTRATO Y CON EL PRESENTE FALLO DE LICITACIÓN.
- ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, EN EL CUAL DESIGNE, UN REPRESENTANTE PERMANENTE QUE ACREDITE MEDIANTE CÉDULA PROFESIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL LEGAL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN DE ARQUITECTO, INGENIERO O SIMILAR, QUIEN ACTUARÁ COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, MISMO QUE DEBERÁ CONTAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS: NOMBRE (S), APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO, CURP (18 CARACTERES), DIRECCIÓN, CIUDAD, CÓDIGO POSTAL, ESTADO, CORREO ELECTRÓNICO PERSONAL, TELÉFONO PARTICULAR Y TELÉFONO MÓVIL, DEBIENDO ANEXAR COPIA DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:
 - RFC (DE LA EMPRESA).
 - IFE (DEL SUPERINTENDENTE DESIGNADO).
 - CURP (DEL SUPERINTENDENTE DESIGNADO).
 - CÉDULA PROFESIONAL (DEL SUPERINTENDENTE DESIGNADO).
 - ACTA DE NACIMIENTO (DEL SUPERINTENDENTE DESIGNADO).
 - RFC (DEL SUPERINTENDENTE DESIGNADO).
 - COMPROBANTE DE INSCRIPCIÓN PARA LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA ANTE EL SAT (DEL SUPERINTENDENTE DESIGNADO).

UNA COPIA DEL MISMO DEBERÁ SER ENTREGADA EN EL AREA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ISIC CON EL LIC. DANIEL RAMOS HERNANDEZ, JEFE DEPARTAMENTO DE ENLACE JURIDICO DE ISIC, QUIÉN FIRMARÁ DE RECIBIDO EN EL ORIGINAL DE ESTE DOCUMENTO EL CUAL SERÁ ENTREGADO JUNTO CON LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR PERSONAL DE ISIC.



**ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
ISIC-ITPE-001-2019**

EL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 35% DEL VALOR DEL CONTRATO, LO REALIZARÁ LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE CULTURA, UNA VEZ QUE SE HAYA FORMALIZADO EL CONTRATO RESPECTIVO Y CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:



- GARANTÍA DEL ANTICIPO;
- FACTURA POR EL IMPORTE DEL ANTICIPO;
- FORMATO REQUISITADO DE LA "SAF" PARA RECIBIR LOS PAGOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS "SPEI". (OPCIONAL)

LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS ES EL 30 DE OCTUBRE DE 2019, UNA VEZ QUE SE HAYA RECIBIDO EL ANTICIPO CORRESPONDIENTE.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES, DEBIENDO CONCLUIR ÉSTOS EL 28 DE DICIEMBRE DE 2019.

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, SE LES INFORMA QUE EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE EMITIR Y AUTORIZAR EL PRESENTE FALLO ES EL LIC. PAPIK ALFREDO RAMÍREZ BERNAL, DIRECTOR GENERAL DE ISIC Y LOS RESPONSABLES DE REALIZAR LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES, SON EVERARDO VELARDE MILLER Y DANIEL RAMOS HERNANDEZ, QUIENES SE DESEMPEÑAN COMO DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS DE ISIC Y JEFE DEPARTAMENTO DE ENLACE JURIDICO DE ISIC, RESPECTIVAMENTE.

EMITE Y AUTORIZA EL FALLO DEL CONCURSO POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ISIC-ITPE-001-2019
 LIC. PAPIK ALFREDO RAMÍREZ BERNAL DIRECTOR GENERAL DE ISIC


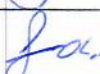
FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPOSICIONES	
 LIC. EVERARDO VELARDE MILLER DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS DE ISIC	 LIC. DANIEL RAMOS HERNANDEZ JEFE DEPARTAMENTO DE ENLACE JURIDICO DE ISIC

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'JTB' and 'Jed'.

**ACTA DE FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL
ISIC-ITPE-001-2019**

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTE ACTO, COPIA DE ESTA ACTA EN: ÁREA DE SALA DE JUNTAS DE DIRECTORES DE ISIC, CON DOMICILIO EN RAFAEL BUELNA Y PALIZA S/N, COL. CENTRO, CULIACÁN, SINALOA, EN DONDE SE FIJARÁ COPIA DE LA CARÁTULA DEL ACTA O UN EJEMPLAR O EL AVISO DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA DISPONIBLE, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA. ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL. LA INFORMACIÓN TAMBIÉN ESTARÁ DISPONIBLE EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [HTTP://COMPRANET.SINALOA.GOB.MX](http://COMPRANET.SINALOA.GOB.MX).

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS 17:19 HRS., DEL DÍA DE SU INICIO Y SE FIRMA DE CONFORMIDAD POR LOS ASISTENTES A ESTE EVENTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.

POR LOS PARTICIPANTES	FIRMA
JESÚS MIGUEL ZAMACONA CASTRO JESÚS MIGUEL ZAMACONA CASTRO	
FELIPE EMIGDIO OLIVAS LEYVA FELIPE EMIGDIO OLIVAS LEYVA	

POR LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES	
LIC. GLORIA ELENA MEZA ROGEL REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO	
LIC. EVERARDO VELARDE MILLER DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS DE ISIC	
LIC. DANIEL RAMOS HERNANDEZ JEFE DEPARTAMENTO DE ENLACE JURIDICO DE ISIC	

*** ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PRESENCIAL NO. ISIC-ITPE-001-2019.